

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71**MECO**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Se hace pública la modificación del presupuesto 2012 número 5/2012, consistente en crédito extraordinario y suplemento de crédito aprobada provisionalmente por el Pleno municipal de 31 de mayo de 2012, a fin de que durante el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan cuantos interesados hubiera conocer el expediente en la Intervención municipal, con plazo común para presentar alegaciones.

De no presentarse reclamaciones la aprobación provisional se convertirá en definitiva.

Meco, a 4 de junio de 2012.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(03/20.177/12)